

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL
Plaza de la Lealtad, nº 1
28014, Madrid

Madrid 07 de Septiembre de 2015

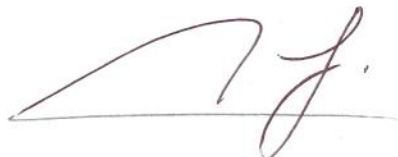
HECHO RELEVANTE

LINDE DE SANSONELIA SICAV S.A.

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la instrucción operativa 1/2009 del Mercado Alternativo Bursátil, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante a la Sociedad de Referencia:

El capital en circulación de la Sociedad, en las últimas operaciones, se ha situado por debajo del capital mínimo estatutario. No obstante, existe acta del Consejo con fecha 13/03/2015 autorizando a la Sociedad la adquisición derivativa de acciones propias hasta un máximo de un 20% al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, si bien el capital en circulación de la Sociedad se encuentra por debajo del capital mínimo estatutario, la gestora autorizará las operaciones de contrapartida, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, hasta que no se haya llegado al límite del 20% de adquisición derivativa de acciones propias acordado por el Consejo, situación que de llegar a producirse, será debidamente comunicada al Mercado Alternativo Bursátil.



Rocío Eguiraun Montes
Consejera Delegada
Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.